



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO

1050

CIRCULAR

000408

Ibagué, **20 de Octubre de 2017**

PARA: **RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

DE: **LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**
Secretaria de Educación Municipal

ASUNTO: **Autorización Ingreso Personal de la Registraduria**

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Educación Municipal y de la Alcaldía de Ibagué "Por Ibagué, Con todo el corazón", atendiendo el artículo 113 de la C.P. que "Establece el principio de colaboración armónica entre los diferentes órganos del Estado para la realización de sus fines" y dando cumplimiento al Calendario Electoral establecido por la Registraduria Nacional del Estado Civil para las elecciones del 2018, atentamente solicito permitir el ingreso y estadía a partir del 23 de Octubre de 2017 hasta el 01 de Noviembre de 2017 en horario de 8:00 a.m a 6:00 p.m al personal de la Registraduria Nacional del Estado Civil así como también los materiales necesarios para el proceso de Inscripción de cédulas de ciudadanía.

Es importante señalar que esta circular es solo para las Instituciones Educativas que son puestos de Votación.

Cordial Saludo,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal


Proyectó: María del C. Páez,
Auxiliar Administrativa